

 <p data-bbox="225 533 448 568">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="675 241 1385 338">Séptima Reunión del Comité Asesor <i>La Rochelle, Francia, 6 - 10 de mayo de 2013</i></p> <p data-bbox="584 416 1286 512">Estrategia del Acuerdo para lograr la participación de nuevas Partes</p> <p data-bbox="695 600 1179 636"><i>Presidente del CA, Secretaría</i></p>
---	--

RESUMEN

El Informe del Depositario (CA7 Doc 07) pone de manifiesto que, desde el 9 de octubre de 2008, no ha habido nuevas adhesiones al Acuerdo. En el período intermedio, se han incorporado cuatro especies nuevas al Anexo 1 del Acuerdo, lo cual ha aumentado la cantidad de países que, en la actualidad, son Estados con sitios reproductivos. El desarrollo de la base de datos de priorización ha brindado una herramienta para identificar rápidamente las pesquerías y, por tanto, los Estados dentro del área de distribución que resultan pertinentes para el trabajo del Acuerdo. Se presenta una estrategia para hacer que estos Estados no Parte dentro del área de distribución participen en el trabajo del Acuerdo, con el objeto de que finalmente se incorporen al Acuerdo.

RECOMENDACIONES

Se solicita al Comité Asesor que:

1. Revise y avale la estrategia propuesta para lograr la participación de nuevas Partes.
2. Tome medidas apropiadas para implementar la estrategia.

1. ANTECEDENTES

Al incorporar las tres especies de albatros del hemisferio Norte en 2009 (RdP3 [Resolución 3.1](#)) y las pardelas Baleares en 2012 (RdP4 [Resolución 4.1](#)), la lista de Estados con sitios de reproducción de especies del ACAP y la cantidad de Estados dentro del área de distribución del Acuerdo se ha ampliado sustancialmente. Más aún, el ejercicio para el desarrollo del marco de priorización del Acuerdo ([RdP4 Doc 17](#)) identificó una serie de Estados no Parte dentro del área de distribución, con pesquerías que representan una amenaza para las

'El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, de la Reunión de las Partes del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales'.

especies de albatros y petreles enumeradas en el Anexo 1, tanto en aguas nacionales como internacionales. A pesar de que el trabajo del Acuerdo ha cobrado mucha más importancia para numerosos países, desde 2009, no ha habido nuevas adhesiones de Partes al Acuerdo.

En los últimos años, la Secretaría, las Partes y los Funcionarios del Comité Asesor han comenzado a trabajar con diversos organismos de los Estados no Parte dentro del área de distribución, fundamentalmente a través de la participación en reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP). No obstante, dentro del ACAP no se ha delineado una estrategia definida para aprovechar al máximo estas oportunidades para lograr que estos Estados se incorporen al trabajo del Acuerdo.

Es importante señalar que el punto 7.5 del Plan de Acción del Acuerdo establece que “Las Partes deberán, ya sea en forma individual o a través de la Secretaría, hacer que los estados que no sean Partes de este Acuerdo presten atención a cualquier actividad que lleven a cabo personas o embarcaciones de dicho país, y que afecten la implementación del Plan de Acción”.

Durante la última Reunión de las Partes (RdP4), las Partes y los observadores analizaron la justificación de establecer un orden de prioridades entre los países con los cuales las Partes y el Secretario Ejecutivo deberían ponerse en contacto, o con los cuales deberían iniciar un diálogo, a fin de alentarlos a adherir al Acuerdo. La RdP4 decidió solicitar asesoramiento al Comité Asesor respecto de los estados que no son Partes a los que debía dárseles mayor prioridad a efectos de lograr su participación (ver [RdP4 Informe Final](#), párr. 6.1.15).

2. ESTADOS CON SITIOS DE REPRODUCCIÓN Y PESQUERÍAS PERTINENTES

Los documentos (p. ej., evaluaciones de especies) y las herramientas (base de datos para priorización) desarrollados en los últimos años por el Acuerdo contienen la información necesaria para el análisis solicitado por la RdP. Estas herramientas se han utilizado para identificar los Estados que actualmente no son Partes del Acuerdo, y que se considera que tienen mayor importancia para nuestro trabajo (Tablas 1 y 2). Es importante destacar que, en el caso de las pesquerías de alta mar, el marco de priorización opera fundamentalmente a nivel de las OROP, de manera que no se identificara ninguna pesquería nacional para ningún Estado dentro de una OROP en particular. En consecuencia, pueden ser necesarios nuevos trabajos para identificar los Estados y las economías pertinentes que tienen importantes pesquerías dentro de un área de gestión de OROP en particular.

Tabla 1. Lista de Estados que no son Partes con sitios de reproducción de las especies enumeradas en el Anexo 1 del Acuerdo.

Estado	Especie (estado de conservación)	Cantidad de sitios de reproducción	Abundancia (cant. de pares)	proporción de la población global
México	Albatros de Laysan (NT)	4	524	<1%
	Albatros de patas negras (VU)	2(0?)	(0?)	(0?)
EE. UU.	Albatros de Laysan	14	591,000	>99%

	Albatros de patas negras	11	68,000	96%
	Albatros de cola corta (VU)	2	1	<1%
Japón	Albatros de cola corta	2	538	91%
	Albatros de patas negras	3	3,038	4%
	Albatros de Laysan	2	20	<1%
Territorios disputados ⁽¹⁾	Albatros de cola corta	1	52	9%
	Albatros de patas negras	1	56	<1%

⁽¹⁾ Las Islas Senkaku o Diaoyutai son territorios disputados: Japón, República Popular China y China Taipéi.

Tabla 2. Lista de pesquerías de Estados que no son Partes en las cuales se necesitan más medidas de conservación, según el marco de priorización (ver [Doc 17 de la RdP4](#)).

País y pesquería	Población de especies
Angola Demersal trawl	Albatros pico fino del Atlántico – Isla Gough Albatros pico fino del Atlántico - Tristán da Cunha
Angola Pelagic LL	Albatros pico fino del Atlántico – Isla Gough Albatros pico fino del Atlántico - Tristán da Cunha Albatros de Tristán - Isla Gough
Namibia Demersal LL	Albatros pico fino del Atlántico – Isla Gough Albatros pico fino del Atlántico - Tristán da Cunha Albatros de ceja negra (Islas Georgias del Sur) Albatros de corona blanca - Pedra Branca Albatros de Tristán - Isla Gough
Namibia Demersal trawl	Albatros pico fino del Atlántico – Isla Gough Albatros pico fino del Atlántico - Tristán da Cunha
Namibia Pelagic LL	Albatros pico fino del Atlántico – Isla Gough Albatros pico fino del Atlántico - Tristán da Cunha Albatros de corona blanca - Pedra Branca
Namibia Pelagic trawl	Albatros pico fino del Atlántico – Isla Gough Albatros pico fino del Atlántico - Tristán da Cunha Albatros de corona blanca - Pedra Branca

3. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN

Teniendo en cuenta la cantidad relativamente reducida de Estados no Parte dentro del área de distribución identificados en la revisión anterior, se propone que la estrategia sugerida para la participación apunte a todos ellos. Los elementos de esta estrategia serían:

1. Preparación de un documento informativo que plantee el objetivo del Acuerdo y cómo funciona, identifique la pertinencia del Acuerdo para las necesidades de conservación del Estado en cuestión, y establezca cuáles son las medidas necesarias para incorporarse al Acuerdo.
2. Preparación de una estrategia de gestión que pueda ser utilizada por las Partes para abordar a los Estados no Parte dentro del área de distribución.
3. Establecimiento de un marco temporal para el avance de la adhesión de Estados no Parte dentro del área de distribución, incluida la identificación de tareas y los departamentos/las organizaciones responsables.

4. Desarrollo de un mecanismo de revisión para identificar los avances o la falta de avances, y para realizar recomendaciones sobre otras medidas que se deben tomar.
5. Designación de funcionarios para coordinar la estrategia de participación dentro de las Partes del ACAP, y de un funcionario para que actúe como Coordinador general de la Estrategia.